



Acta N°046/19

Resolución N°245/19

J. Suárez, 20 de noviembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el día 16 de noviembre se realizó la Tercera Edición de la Fiesta de las Culturas en la localidad de Empalme Olmos, organizada por el Gobierno de Canelones y el Municipio de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de fecha 06 de noviembre, Acta N°044/19, el Sr. Alejandro González, Coordinador de la Dirección General de Cultura, solicitó la colaboración del Municipio para solventar el viaje del Coro de Niños de la Casa de la Cultura de J. Suárez, a efectos de participar en el mencionado evento.

II) Que en tal sentido se presentó presupuesto de la empresa Traslados del Sur S.R.L., por el servicio solicitado, para su estudio por parte del Concejo.

III) Que es de interés de este Concejo apoyar la participación de los niños/as de la localidad en los programas y actividades organizadas por el Municipio y el Gobierno Departamental.

IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cultura, Deporte y Recreación" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2019.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1- Brindar colaboración con el **Coro de Niños de La Casa de la Cultura de Suárez**, en el marco de su participación en la Tercera Edición de la Fiesta de las Culturas.

2- Autorizar el gasto por el servicio de traslado a la localidad de Empalme Olmos, en la empresa Traslados del Sur S.R.L., por el importe de \$U11.800 (Pesos Uruguayos Once Mil Ochocientos).

3- Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Cultura, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

4- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario W6s
CONCEJAL
ROSARIO W6s

CONCEJAL
JOSE GARCIA
[Signature]